



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre la operación Estadística Estructural de Empresas: Sector Construcción

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 11 de junio de 2025, el Instituto Nacional de Estadística presentó el proyecto de la operación Estadística Estructural de Empresas: Sector Construcción, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica.

La exposición técnica del proyecto fue realizada de manera telemática por la Subdirección General de Estadísticas de Sectores Económicos del Instituto Nacional de Estadística el 12 de junio de 2025.

El proyecto fue informado por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y por la Fundación ONCE.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la incorporación de esta operación al Plan Estadístico Nacional vigente, PEN 2025-2028, a través del Programa anual 2025. Se trata de una operación nueva, en la medida en que se producirá un cambio de organismo responsable de su ejecución. Desde 1980, ha sido llevada a cabo y publicada por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible bajo la denominación Encuesta sobre la Estructura de la Industria de la Construcción (EEIC).

El objetivo principal de esta nueva operación es conocer las principales características estructurales y económicas de las empresas del sector de Construcción cuya actividad principal es la construcción (sección F de la CNAE-2009), mediante un amplio conjunto de variables relativas al personal ocupado, cifra de negocios y otros ingresos, compras y consumos, gastos de personal e inversiones. Su periodicidad es anual.

La Comisión destaca que la información obtenida a través de esta operación será de gran importancia para la actualización de la información aportada por los indicadores coyunturales, así como para dar respuesta a las necesidades estadísticas de las Comunidades Autónomas y el resto de usuarios.

El cambio de titularidad obedece a la búsqueda de una integración y uniformidad con la Estadística Estructural de Empresas de los sectores de Industria, Comercio y Servicios, que ya elabora dicho organismo, encaminada a una mejora de la eficiencia en los procesos y de la disponibilidad y comparabilidad de la información, tanto de macrodatos como de microdatos. Conforme al Convenio de colaboración entre el INE y el Ministerio, se ha seguido un plan de transferencia que mantiene en lo esencial las líneas metodológicas y los objetivos generales.

Entre los principales avances, destaca la armonización de los diseños muestrales, la utilización de cuestionarios prácticamente uniformes (manteniendo las particularidades propias del sector, como subcontratación y promoción inmobiliaria), el tratamiento

homogéneo de altas y bajas en la población objetivo y la imputación de la falta de respuesta, el uso de fuentes administrativas para la estimación del empleo, y la aplicación de procesos estadísticos comunes tanto para unidades legales como para empresas estadísticas.

Asimismo, se establece un plan de difusión homogéneo que facilita la comparación de los resultados entre los cuatro sectores analizados. Todo ello contribuye significativamente a mejorar la disponibilidad y comparabilidad de la información estadística de los diferentes sectores económicos.

Se valora favorablemente que a partir del ejercicio de referencia 2024, bajo este enfoque de unificación metodológica y con una intensificación del uso de los registros administrativos, se reduzca la carga de los informantes sin que ello conlleve una pérdida de calidad para la operación estadística.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- En relación con el cambio de titularidad y la nueva metodología, esta nueva operación no tendrá resultados estrictamente comparables con los datos del Ministerio debido al cambio de Unidades Legales a Empresa Estadística. En este sentido, se recomienda disponer, en la medida de lo posible, de series enlazadas para las principales variables, con el fin de facilitar el análisis temporal.
- En lo relativo a la documentación técnica, sería oportuno acompañar el Informe Metodológico Estandarizado del cuestionario final.
- En cuanto al plan de difusión, se considera conveniente facilitar el acceso a los microdatos de la operación para favorecer la transparencia y el análisis detallado, en consonancia con la Estrategia Europea de Datos.
- Por último, en relación con la discapacidad, se recomienda la inclusión de variables sobre la situación de las personas pertenecientes a este colectivo a través de la integración de la información disponible con la Base Estatal de Personas con Discapacidad y la Tesorería General de la Seguridad Social.

En concreto, se podría añadir la variable “Personal ocupado con discapacidad” (total, remunerado, horas trabajadas y personal remunerado equivalente a tiempo completo), considerando las personas trabajadoras con discapacidad reconocida. Esta inclusión permitiría analizar la participación de estas personas en el empleo asalariado, similar a otras variables laborales ya estudiadas.

Asimismo, se recomienda incluir una pregunta sobre el cumplimiento de las empresas de la cuota legal del 2% de contratación de personas con discapacidad.

Con este enfoque pionero, las estadísticas estructurales de empresas contribuirían a visibilizar en qué medida el sector de la construcción participa en la reducción de desigualdades y en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad. Este aspecto adquiere especial relevancia en un sector con un peso significativo en el PIB y el empleo, y en el que además existen grandes empresas que ya han mostrado un compromiso explícito con la inclusión laboral de este colectivo.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística con los asistentes que se relacionan en el Anexo, reunida el 30 de octubre de 2025, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación Estadística Estructural de Empresas: Sector Construcción, responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.